



**AYUNTAMIENTO  
CORIPE**

**BANDO DE ALCALDÍA**

Dña. Susana López Martín, Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento,

**HAGO SABER:**

Que está previsto que en el mes de marzo de 2023 queden vacantes los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://coripe.es>.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	L46r64SVxXKbuZzRtBuZ9A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Susana Lopez Martin	Firmado	21/02/2023 09:46:29
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/L46r64SVxXKbuZzRtBuZ9A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/L46r64SVxXKbuZzRtBuZ9A==</a>		





## AYUNTAMIENTO CORIPE

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento, en Coripe, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA PRESIDENTA

Fdo. Susana López Martín

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	L46r64SVxXKbuZzRtBuZ9A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Susana Lopez Martin	Firmado	21/02/2023 09:46:29
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/L46r64SVxXKbuZzRtBuZ9A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/L46r64SVxXKbuZzRtBuZ9A==</a>		

